- V			RENDI	CION DE CUENTAS		
)			SUBVENCION	PRESUPUL		
21			T. CALVESTIN	The state of the s	NOS CENTENARIO	
NOMB	RE INSTITUCIÓN	1		JUNIA DE VECII	4.540-5	
RUT				65.91	PINOZA RETAMAL	
	RE RESPONSAB	LE		FRANCISCO ESP	INOZA KLI AMAL	
	O O FONO CON			424.00	50.18.14	
	A ASIGNADA					
	RETO ALCALDIC	010			/2020	
N° DECRETO DE PAGO				5/2021		
FECHA INICIO EJECUCION					ERO	
FECHA TERMINO EJECUCION					MBRE	
MONTO ASIGNADO			\$ 1.199.800			
MONT			\$ 23.996			
	O RENDIDO				75.124	-
REINTE				1.4.4.100	8.476	
	PENDIENTE				196	
	IVO DEL GASTO	O NOMBRE		Subvención FON	DEVE del año 2019	
1.000	ROGRAMA					-
Opin -				LLE DE RENDICION		
NOMB	RE ITEM O ASIG	NACIÓN PRES	UPUESTARIO:	EQUIP	AMIENTO DE TECNOLOGIA	_
CUENT					\$ 1.199.800	
MONT	O POR ITEM AS	IGNADO:			\$ 1.199.800	18.4
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	50054	09/12/21	Salas Salas Asociacion	77,957.800-3	Anafe 2 quemadores Alto Ac. Inox. Togas garantia 6 meses	\$ 395.00
2	61506572	06/12/21	ABCDIN VISA	82.982.300-4	NTBK. INTEL CELERON 4GB 14	\$ 259.99
3	61506576	08/12/21	ABCDIN VISA	82.982.300-4	Refrigerador 252L ts No frost	\$ 249.99
4	1726433144	09/12/21	Cencosud Retail	81.201.000-k	Minnie 13057 cosmet	\$ 9.99
5	15056436	09/12/21	Cencosud Retail	81.201.000-k	Horno, hervidor y cuchicheria.	\$ 136.35
				SUBTOTAL		\$ 1.051.32
NOME	RE ITEM O ASIG	NACIÓN PRE	SUPUESTARIO:		APORTE 2%	
CUENT		INCIDITI III			24.01.004.160	
	O POR ITEM AS	IGNADO:			23.966	
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
6	644	16/12/21	Impresiones Mas Color SPA.	76.944.994-9	IMPRESIÓN PVC	\$ 23.80
				SUBTOTAL		\$ 23.80
NOMB	RE ITEM O ASIG	NACIÓN PRES	SUPUESTARIO :		REINTEGRO	
CUENT					24.01.004.160	
	O POR ITEM AS	IGNADO:			148.476	
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
7	6210492	01/02/22	Reintegro		Reintegro de la subvención Fondeve correspondiente al Item Equipamiento de Tecnología	\$ 148.47
-				SUBTOTAL		\$ 148.47
				TOTAL	A VEC	14,\$1.223.60
				TOTAL		-4174.EE3.00
			1	)	15,000	##

Firma del Responsable

Fecha, Arica



SALAS SALAS ASOCIADOS LIMITADA GIRO: IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN DE VITRINAS REFRIGERADAS, HORNOS, COCINAS

CASA MATRIZ: HOEVEL 5730, PISO 2 - QUINTA NORMAL.

Matucana 1035 - 1049, fono: 2 2682 7072 - Sigo. / ventasantiago@rimasa.cl La torre 987 - A, Iono: (57) 2 315 200 - Iquique / Iquique@rimase.cl Maipù 704 al 710, Iono: (58) 2 253 310 - Arica / arica@rimase.cl Uno Sur 2020, fono: (71) 2 246 824 - Talca / talca@rimasa.cl

Sitlo Web: www.rlmasa.cl

R.U.T.: 77.957.800-3

# Factura Electrónica

Folio N° 50054

S.I.I.: SANTIAGO PONIENTE

JUNTA DE VECINOS CENTENARIO Señor(es):

Dirección: MARABU 2527 POBL.LAS BRISAS

CONTADO

Comuna:

Condiciones:

ARICA

Ciudad: ARICA

Vencimiento: 09/12/2021

Vendedor: ALVARO FELDMAN

Giro: SIN FINES DE LUCRO

R.U.T.: 65.914.540-5

Fecha: 09/12/2021 Teléfono: 949147291

Folio de Ref :

Fecha de Ref. :

Documento de Ref. : Razón de Ref. :

CODIGO	CANT.	DETALLE	P.UNIT.	TOTAL
1001TOP01ANINOX2F	1	ANAFE 2 QUEMADORES ALTO AC. INOX. TOPGAS GARANTÍA: 6 MESES	331.933	331.933
		RECIBO: 93468 - 93490		,
		TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS		

CANCELADO de DSCTO. : NETO: 331.933

19 % I.V.A. : **EXENTO:** 

63.067

TOTAL:

395.000

Nombre Rut:

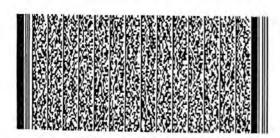
Firma:

Recinto:

Fecha:

El acuse de recibo que se declara en este caso, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE



Timbre Electrónico Res.25 del 2014 Verifique documento: www.sii.co

Nº Folio:

6150 6572

VALOR: \$

259,990

Detalle del Gasto:

- NOTEK, ILTIEL. CHERON. 4 GB. M. TX: 68-378909

R.u.t. Emisor 82.982.300-4 FACTURA ELECTRONICA Nº 61506572

SII - SANTIAGO ORIENTE Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. Venta al por menor Art. Electrodomesticos electrowicos para el hogar

Arica Santiago

TIENDA

Tienda: 011 Caja: 68 Fecha: 06/dic/2021 Hora: 12/60 52

VENDEDOR/CAJERO

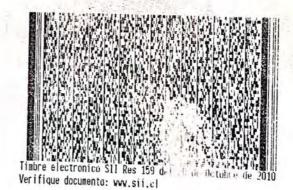
Vendedor: ANA DANÍPZA ORTIZ ESPINOZA

Codigo Despa Descripcion Fecha Canti P.Unitario

Total

1149371-8 NTBK INTEL CELERON 4GB 14 SO 10011 061221 1 218,479 218,479 ENTREGA EN TIENDA

DESCUENTO(-) 0
EXENTO 0
NE (0
LVA 19% 41,511
TOTAL A PAGAR 259,990
DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA / PESOS



CLIENTE

RUT : 65.914.540-5

NOMBRE : JUNTA DE VECINOS CENTENARIO

GIRO : sin fines de lucro

DIRECCION: HARABU 2527 COHUNA: ARICA REGION: TARAPACA RESTO DIR.: POB LAS BRISAS

FINANCIANIENTOS

Efectivo

06/12/21 259,990

VUELTO

10

GRACIAS POR SU COMPRA

N° Folio:

61506576

VALOR: \$

249.990

Detalle del Gasto:

- Rufnguardon Lo Frost. RUT: 16.772.602-K

Promocion Navidad

### Gracias por tu compra!

Ahora te invitamos a jugar Elige tu premio y participa en el sorteo Visita: https://atrapalosregalos.abcdin.cl/ Recuerda ingresar tus datos y numero de esta boleta.

Vigencia: 24-11-2021 al 24-12-2021

Vendedor ANA DANIPZA ORTIZ ESPINOZA

Codigo Despa Descripcion

Fecha Canti P.Unitario

Total

1115228-7 Refrigerador 252Lts No Frost M S0 10011 081221 1 210,076 210,076 ENTREGA EN TIENDA

DESCUENTO(-) 0
EXENTO 0
NETO 210.076
IVA 19% 39,914
TOTAL A PAGAR 249,990
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILNOVECIENTOS NOVENTA / PESOS



limbre electronico SII Res 159 del 20 de Octubre de 2016 Verifique documento: vvv.sii.cl

#### CLIENTE

KUI

: 65.914.540-5

NUMBRE : JUNTA DE VECINOS CENTENARIO

GIRO : SIN FINES DE LUCRO

DIRECCION : MARABU 2527 COMUNA : ARICA

RESTO DIR.: POB LAS BITTA

### FINANCIAHIENTOS

Efectivo -

08/12/21 249.990

VULLIO

10

GRACIAS POR SU COMPRA

N° Folio: 1726433144

Detalle del Gasto:

- Timinie 13087 Cosmut. CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201.000-K 110 \* 21 de Mayo N. 501 ARICA

BOLETA ELECTRONICA No:1726433144 LOCAL:110 CAJA: 030 CAJERO: SOTOMAYOR FUMEY FECHA: 09/12/2021 HORA: 13:03:43 TRAN. NO: 03166 VENDEDOR: SOTOMAYOR FUMEY PAOL

243901999 MINNIE 13057 COSMET 9.990

SUBTOTAL 9.990

TOTAL EXENTO 9.990

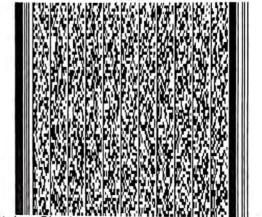
MONTO NETO 8.395

I UNIDAD (ES) DEPTO.: 649

TOTAL 9.990

EFECTIVO 10.000

VUELTO 10.000



Timbre Electronico SII, Res. 99 de 2006 Verifique su Boleta en www.paris.cl

\*\*\*\*\*\*\*\*\* PUNTOS CENCOSUD \*\*\*\*\*\*\*\*\*



Nº Folio: 15.05 6436

VALOR: \$

Detalle del Gasto:

RUT: 81.201.000-K

FACTURA ELECTRONICA

No: 15056436

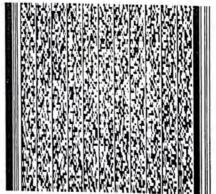
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201,000-K 110 \* 21 de Mayo N. 501 ARICA

FECHA DE EMISION:09/12/2021 HORA: 12:20:18 LOCAL: 0110 CAJA: 0026 CAJERO: ORMENO CHAVEZ NANCY VENDEDOR FLORES ARAYA WILLIAM TRAN, NO.: 0063 VENTA

NOMBRE: JUNTA DE VECINOS CENTENARIO RUT:65.914.540-5 GIRO: PARTICULAR TELEFONO: 000000000000 DIRECCION:MARABU POBL. LAS BRISAS COMUNA: ARICA CIUDAD: P:9265-0197

CODIGO DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	VALOR
862006999 URNO ELEL UT-BACK	44.990
384321999 HERVIDOR ELECTRICO	14.990
1,000 X 14.990 647352005 CUCHILLERIA 24PZ CO 1,000 X 9.990	7.992
270043 Descuento aplicad 767776005 SET SARTENES 20-24- 1,000 X 22,990	1.998-
270043 Descuento aplicad 414732999 IMPRESORA HP LASER 1,000 X 49.990	4.598- 49.990
SUBTOTAL	136.354
TOTAL EXENTO TOTAL NETO I.V.A.(19%) TOTAL	114.583 21.771 <b>136.354</b>
5 UNIDAD (ES) VUELTO	DEPTO.: 700 3.650
LEY REDONDED EFECTIVO	140.000



Timbre Electronico SII, Res. 36 de 2005 Verifique documento en: www.sii.cl

\*\*\*\*\*\*\* PUNTOS CENCOSUD \*\*\*\*\*\*\*





### IMPRESIONES MAS COLOR SPA

Giro: IMPRESIONES, GIGANTOGRAFIAS, VTA DE MERCHANDISING, TOLDOS Y LONAS

juan noe 736- ARICA

eMail: MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono:

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

S.I.I. - ARICA

Cantidad

Fecha Emision: 16 de Diciembre del 2021

Precio

20.000

R.U.T.:76.944.994-9

**FACTURA ELECTRONICA** 

Nº644

%Impto %Desc.

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS CENTENARIO R.U.T.:

65.914.540-5

GIRO:

**ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES** 

DIRECCION: MARABU 2527 POBL LAS BRISAS COMUNA

ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA:

**DEL GIRO** 

Codigo

Descripcion

impresion pvc

tamaño 2x1mts

Forma de Pago:Contado

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 20.000

I.V.A. 19% \$ 3.800

Valor

20.000

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 23.800

CIPALIUAU UE ARICA	resos Municipale
INGRESO	N° 6210492
JUNTA DE VECINOS CENTENARIO, U	.V. N°44 65914540-5
KOMBRE 000	R.U.T.
	0
Reintegros Subvenciones	
TRIBUTO	PERÍODO (COO)
	01/02/2022
ROL	FECHA EMISIÓN
ANSTRUTEGRO FONDEVE 2019 D.A. 43	PLAZO PARA PAGAR 28/02/2022
IMPUESTOS Y DERECHOS	PLAZO PARA PAGAR VALOR VALOR
	PIAZO PARA PAGAR 28/02/2022  VALOR 148.476
IMPUESTOS Y DERECHOS Reintegros Subvenci.	PLAZO PARA PAGAR VALOR VALOR



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA Nº03 DE FECHA 19/01/2021.

### DECRETO Nº 1567 /2021 ARICA, 26 de febrero 2021.-

### VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria  $N^{\circ}03/2021$ , realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria Nº03 de fecha 19 de Enero del 2021.

#### DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria Nº03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO Nº010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO Nº02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO Nº02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO Nº02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO Nº014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO Nº015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO Nº016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO Nº017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES Nº1666, ARICA.

ACUERDO Nº018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. Nº085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO Nº019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO Nº020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ Nº1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD Nº17".-

ACUERDO Nº021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO Nº022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS Nº1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO Nº023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO Nº024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO Nº025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1º ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

### ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE AE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocidente y fines pertinentes.

Secretario Municipal

1

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



### ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº03/2021 CONCEJO I, MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº03/2021 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

### SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

### ACUERDO Nº018/2021

Por la unanimidad de los Concejales via online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. Nº085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SECRETARIO

CARLOS CASTILIO GALLEGUILLOS
Secretorio Concejo Municipal

Ministro de Fe

CCG/yae



Municipalidad de Arica
DIDECO

085

ORD.: N° \_\_\_\_\_\_/2021.ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos

FONDEVE.

MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo

Municipal.

INC.:

ARICA.

1 4 ENE 2021

DE : P.

PAOLO YÉVENES ARÉVALO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL Nº 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL Nº 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Comunitario

DIRECTOR

PYA/JOZ/ DH/ ymz

- Archivo

- Administración Municipal

Secretaria Municipal

- SECPLAN

- Oficina de Proyectos

DIRECTOR



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2019 A LA JUNTA DE VECINOS Nº 44 CENTENARIO.

DECRETO Nº 4309 /2020.-

ARICA, 25 DE JUNIO DE 2020.-

### VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8, de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA": Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación Junta de Veclnos Nº 44 Centenariomediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio Nº 041 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para área Equipamiento Comunitario, destinada a cubrir gastos de implementación de la sede social, línea blanca (electrodomésticos) equipos tecnológico.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 573,33 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley Nº 18.695, en sesión ordinaria Nº 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria Nº 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico

#### DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE2019, ascendente a la suma de \$1.199.800.- (Un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos), a la JUNTA DE VECINOS Nº 44 CENTENARIO, R.U.T.Nº 65.914.540-5, representado porel Sr. Francisco Espinoza Retamal, para área de Equipamiento Comunitario, destinada a cubrir gastos de implementación de la sede social, línea blanca (electrodomésticos) equipos tecnológicos.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, de la **Junta de Veclnos N° 44 Centenario** se encuentra vigente, según CertificadoN°00000303, de fecha 11 de junio 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones.

La Junta de Vecinos N° 44 Centenario se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 779.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento de Tecnológico (Notebook, impresora) y de Cocina (Refrigerador,	\$1.199.800

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

## IMPUTESE el gasto al24.01.004.160, Junta de Vecinos Nº 44 Centenario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA YCARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

OS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas \* Dirección de Control \* Asesoría Jurídica \* Secplan \* DIDECO \* Archivo



DECRETO N°

7606

/2021 .-

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondeve 2019"; Ordinario N° 1926, de fecha 19 de noviembre, de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

### CONSIDERANDO:

 a) Que, por Ordinario Nº 1926, de 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la modificación del decreto Nº 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondeve 2019", en el sentido de modificar el nombre de la supervisora;

#### DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondeve 2019, en lo siguiente:

#### DONDE DICE:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de provectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° titulada de Trabajadora Social con dirección en calle San Marcos N° 1252, Población Cerro La Cruz, con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.

### DEBE DECIR:

- 1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. KARINA FABIOLA AVALOS BARBIERI, R.U.T. Nº titulada de Licenciada de en Trabajo Social con dirección en calle Alonso Sánchez S/Nº Villa Matucana casa, con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo Nº 74, tomado en Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CANIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S).

SECHETAR

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes

GER/JUP/LCP/bcm. -

c.c. Direc, de Adm. y Finanzas, Direc, de Control, SECPLAN, DIDECO, Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270

ETARIO MUNICIPAL (S)



DECRETO Nº 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020 .-

### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

### CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 21019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio Nº 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

### DECRETO:

- 1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ R.U.T. N° titulada de Trabajadora Social con dirección en con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO

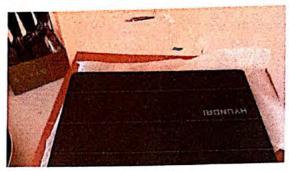
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

SECRETARIA 2) REOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL!

GFR/EBC/CCG/bcm.

# **EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGIA**















# Informe Evaluativo en Terreno Fondeve 2019

1 Ideni	dificación de la organización
Nombre de la organización:	Junta de vecinos Nº44 Centenario
Nº Personalidad Jurídica:	28
Presidente (a) organización:	Francisco Espinoza Retamal
Teléfono particular Presidente:	
Nombre del proyecto:	Implementando nuestra sede social Nº44 Centenario
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	16/12/2021

### 2.- Supervisión en terreno

# 2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).

El objetivo del proyecto se condice en relación a lo observado debido que equiparon su cocina con los implementos que les faltaba.

# 2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).

Han cumplido parcialmente con los plazos, debido que aún falta comprar equipamiento y de acuerdo a la fecha actual si no alcanza a comprar la organización deberá hacer reintegro del dinero no utilizado.

### 3.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la organización debe comprar el equipamiento que les faltan para poder iniciar el proceso de rendición.

KARINA ÁVALOS BARBIERI TRABAJADORA SOCIAL

Karina Avalos Barbreri Vicenciada en Trabajo Social

ARICA, de 21 diciembre de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico



## **ACTA DE VISITA**

En Arica, con fecha 16/12/21 se deja constancia de visita a la organización:
The de Visions Centenano
V representated a traves us
Transiero Espinota Refamal Rut: Cargo Prinoleus
Francisco Espinoza Retamal Rut: Cargo _ Prenolius
Los temas tratados en la visita son los siguientes:
<ol> <li>Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2019.</li> </ol>
<ol> <li>Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.</li> </ol>
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:     a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular
puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones:
5. Observaciones:  Su nuisse documentation de le organization à su nuisse documentation de le organization à su le innelie de municipent per sur par mot haben destact tools de dingente que par mot haben destact tools lon fuhe 2021, hemi que motigans e un nimbugeur par hem manage de vous nuisso.
al dingente que par montrouse un remtigro
bas hour intropo de vos nursos.
box vect.

KARINA ÁVALOS BARBIERI

ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN